



# PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXXVII

Victoria, Tam., jueves 9 de agosto de 2012.

Número 96

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4748.-</b> Expediente Número 00347/2012 relativo al Juicio de Declaración de Ausencia.	3	<b>EDICTO 4909.-</b> Expediente Número 378/2012 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	8
<b>EDICTO 4749.-</b> Expediente Número 00274/2012 relativo al Juicio de Declaración de Ausencia.	3	<b>EDICTO 4910.-</b> Expediente 327/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
<b>EDICTO 4750.-</b> Expediente Número 259/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia.	3	<b>EDICTO 4911.-</b> Expediente Número 01029/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	9
<b>EDICTO 4819.-</b> Expediente Número 00349/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario.	3	<b>EDICTO 4912.-</b> Expediente Número 1399/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	9
<b>EDICTO 4820.-</b> Expediente Número 747/2011, deducido del Juicio Hipotecario.	4	<b>EDICTO 4913.-</b> Expediente Número 319/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil.	9
<b>EDICTO 4821.-</b> Expediente Número 00632/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 4914.-</b> Expediente Número 278/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario.	10
<b>EDICTO 4822.-</b> Expediente Número 00981/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 4915.-</b> Expediente Número 512/2012 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Expedición de Escrituras.	10
<b>EDICTO 4823.-</b> Expediente Número 00891/2012, relativo al Sucesión Testamentaria.	4	<b>EDICTO 4916.-</b> Expediente Número 1355/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil.	10
<b>EDICTO 4824.-</b> Expediente Número 193/2011; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	4	<b>EDICTO 4917.-</b> Expediente Número 00826/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
<b>EDICTO 4866.-</b> Expediente Número 00818/2010, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 4918.-</b> Expediente Número 113/2011 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	11
<b>EDICTO 4867.-</b> Expediente Número 751/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	5	<b>EDICTO 4919.-</b> Expediente Número 00686/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario.	11
<b>EDICTO 4901.-</b> Expediente Número 00633/2012, relativo al Divorcio Necesario.	5	<b>EDICTO 4920.-</b> Expediente Número 00754/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Perdida de Patria Potestad para Menores Acogidos por Instituciones de Asistencia Social.	12
<b>EDICTO 4902.-</b> Expediente Número 00025/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar.	6	<b>EDICTO 4921.-</b> Expediente Número 972/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	13
<b>EDICTO 4903.-</b> Expediente Número 00025/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar.	7	<b>EDICTO 4922.-</b> Expediente Número 01450/2010 relativo al Ordinario Mercantil.	13
<b>EDICTO 4904.-</b> Expediente Número 00025/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar.	7	<b>EDICTO 4923.-</b> Expediente Número 00053/2010 relativo al Ejecutivo Mercantil.	13
<b>EDICTO 4905.-</b> Expediente Número 00025/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar.	7	<b>EDICTO 4924.-</b> Expediente Número 01352/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
<b>EDICTO 4906.-</b> Expediente Número 00025/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar.	7	<b>EDICTO 4925.-</b> Expediente Número 64/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	14
<b>EDICTO 4907.-</b> Expediente Número 031/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	8	<b>EDICTO 4968.-</b> Expediente Número 009/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	14
<b>EDICTO 4908.-</b> Expediente Número 01949/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Perdida de la Patria Potestad.	8	<b>EDICTO 4969.-</b> Expediente Número 957/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	15
		<b>EDICTO 4970.-</b> Expediente Número 473/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 4971.-</b> Expediente Número 448/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 5001.-</b> Expediente Número 01527/2011, relativo al Sucesión Intestamentaria.	21
<b>EDICTO 4972.-</b> Expediente Número 00160/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	15	<b>EDICTO 5002.-</b> Expediente Número 959/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	21
<b>EDICTO 4973.-</b> Expediente Número 00180/2012, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	15	<b>EDICTO 5003.-</b> Expediente Número 0224/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 4974.-</b> Expediente Número 00775/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5004.-</b> Expediente Número 00599/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21
<b>EDICTO 4975.-</b> Expediente Número 00189/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5005.-</b> Expediente Número 0489/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22
<b>EDICTO 4976.-</b> Expediente Número 425/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5006.-</b> Expediente Administrativo 252010, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	22
<b>EDICTO 4977.-</b> Expediente Número 00932/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5007.-</b> Expediente Administrativo 210012, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	22
<b>EDICTO 4978.-</b> Expediente Número 00969/2012 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	16	<b>EDICTO 5008.-</b> Expediente Administrativo 365019, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	22
<b>EDICTO 4979.-</b> Expediente Número 00910/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5009.-</b> Expediente Administrativo 013025, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	23
<b>EDICTO 4980.-</b> Expediente Número 00539/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5010.-</b> Expediente Administrativo 255003, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	23
<b>EDICTO 4981.-</b> Expediente Número 00708/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17	<b>EDICTO 5011.-</b> Expediente Administrativo 222016, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	23
<b>EDICTO 4982.-</b> Expediente Número 0053312012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5012.-</b> Expediente Administrativo 255024, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	24
<b>EDICTO 4983.-</b> Expediente Número 00926/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5013.-</b> Expediente Administrativo 228028, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	24
<b>EDICTO 4984.-</b> Expediente Número 00661/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	17	<b>EDICTO 5014.-</b> Expediente Administrativo 182003, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	24
<b>EDICTO 4985.-</b> Expediente Número 00121/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5015.-</b> Expediente Administrativo 098019, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	25
<b>EDICTO 4986.-</b> Expediente Número 00154/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5016.-</b> Expediente Administrativo 113013, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	25
<b>EDICTO 4987.-</b> Expediente Número 435/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5017.-</b> Expediente Administrativo 235005, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución.	25
<b>EDICTO 4988.-</b> Expediente Número 00786/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5018.-</b> Expediente Número 00130/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 4989.-</b> Expediente Número 0748/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 5019.-</b> Expediente Número 00265/2011, relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 4990.-</b> Expediente Número 589/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 5020.-</b> Expediente Número 02209/2010 relativo al Juicio Hipotecario.	26
<b>EDICTO 4991.-</b> Expediente Número 777/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 5021.-</b> Expediente Número 1648/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 4992.-</b> Expediente Número 00642/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 5022.-</b> Expediente Número 1648/2009 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 4993.-</b> Expediente Número 01182/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 5023.-</b> Expediente Número 893/2008 relativo al Juicio Hipotecario.	27
<b>EDICTO 4994.-</b> Expediente Número 947/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	19	<b>EDICTO 5024.-</b> Expediente Número 116/2009, relativo al Juicio Hipotecario.	28
<b>EDICTO 4995.-</b> Expediente Número 00483/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 5025.-</b> Expediente Judicial Número 21/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam.	28
<b>EDICTO 4996.-</b> Expediente Número 00642/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 4997.-</b> Expediente Número 643/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 4998.-</b> Expediente Número 00641/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 4999.-</b> Expediente Número 00601/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20		
<b>EDICTO 5000.-</b> Expediente Número 010/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21		

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALAS  
AUSENTE

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de marzo del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00347/2012 relativo al Juicio de Declaración de Ausencia de Usted, promovido por la C. SANDRA LUZ SILVERIO PÉREZ; designándose provisionalmente a la promovente como depositaria judicial de los bienes y representante legal del ausente JUAN CARLOS SÁNCHEZ SALAS; y en los términos del artículo 565 del Código Civil vigente en el Estado se ordenó citar a usted, por medio del presente, que se publicará por DOS VECES, con intervalo de quince días, en el Periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, que comprende los municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, Tamaulipas, señalándose un término no menor de un mes ni mayor de tres meses para que se presente.

Altamira, Tam., a 24 de mayo de 2012.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4748.- Julio 24 y Agosto 9.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. JOSÉ ALFREDO SANTOS VELÁZQUEZ  
AUSENTE

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dos de marzo de dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00274/2012 relativo al Juicio de Declaración de Ausencia de Usted, promovido por la C. ERIKA NOEMÍ AYUSO VIVAS; designándose provisionalmente a la promovente como depositaria judicial de los bienes y representante legal del ausente JOSÉ ALFREDO SANTOS VELÁZQUEZ; y en los términos del artículo 565 del Código Civil vigente en el Estado se ordenó citar a Usted, por medio del presente, que se publicará por DOS VECES, con intervalo de quince días, en el periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial, que comprende los municipios de Altamira, Cd. Madero y Tampico, Tamaulipas, señalándose un término no menor de un mes ni mayor de tres meses para que se presente.

Altamira, Tam., a 24 de mayo de 2012.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4749.- Julio 24 y Agosto 9.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. MARTIN SÁNCHEZ PÉREZ.  
PRESENTE.

El C. Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 259/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Declaración de Ausencia y a fin de designarle depositario y representante legal de sus bienes,

y en cumplimiento al auto de fecha (5) cinco de marzo del año 2012 dos mil doce, se dispuso citarle por medio edictos, haciendo de su conocimiento para que se presente en un término no menor de un mes, ni mayor de tres, en la inteligencia que de no hacerlo se le designará de conformidad al procedimiento un representante legal.- Es dado en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 578 del Código Civil vigente en el Estado, en ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, a los 25 veinticinco días del mes de mayo del 2012 dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4750.- Julio 24 y Agosto 9.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Licenciado Luis Felipe Pérez Domínguez, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha (25) veinticinco de junio del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente 00349/2010, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por la Licenciada Claudia Ivette Ávila Vázquez, apoderada del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de JOSÉ BRUNO AGUILAR SALDIERNA, ordenó sacar a remate en primera almoneda, a las (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, el bien inmueble siguiente:

Identificado como predio y construcciones ubicados en calle Delfines 201-B, casa 12-13, manzana 1, Conjunto Habitacional denominado "Miramar VI", en ciudad Madero, Tamaulipas, con superficie de terreno de 53.78 m2 (cincuenta y tres punto setenta y ocho metros cuadrados) y con superficie de construcción de 5378 m2 (cincuenta y tres punto setenta y ocho metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.20 metros con área común (calle Lobina); AL SUR, en 9.20 metros con casa 11-A compartiendo con ésta la pared que las divide; AL ORIENTE, en 6.15 metros con vacío al área común (calle Delfines); y AL PONIENTE, en 6.15 metros con vacío al área común; arriba con azotea y abajo con casa 12-A, correspondiéndole respecto de las áreas comunes una superficie de 21.277 m2 en forma pro indivisa, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4838, Legajo 6-097, municipio de Madero, Tamaulipas, de fecha dieciocho de junio de dos mil cuatro.- Debiéndose convocar su venta a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en el Segundo Distrito Judicial la postura legal es la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado al inmueble.- El valor pericial fijado es la cantidad de \$ 225,000.00 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).- En la inteligencia que las publicaciones deberán computarse de la siguiente manera para el Periódico Oficial del Estado, en días hábiles (de lunes a viernes); y para los periódicos de mayor circulación en este Distrito Judicial, en días naturales.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 25 de junio del año 2012.- El C. Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Civil, LIC. LUIS FELIPE PÉREZ DOMÍNGUEZ.- Rúbrica.- La C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO CRUZ PIERREZ.- Rúbrica.

4819.- Julio 31 y Agosto 9.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha once de Junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 747/2011, deducido del Juicio Hipotecario, promovido por INFONAVIT en contra de RODOLFO GUERRERO HERNÁNDEZ Y MA. DEL ROSARIO ALMEIDA GONZÁLEZ, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

El bien inmueble sujeto a Juicio Hipotecario es casa marcada con el número 711 de la calle Violetas, lote 12, manzana 2, dicho predio tiene una superficie de 102.00 m2, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 17.00 M.L. con lote 10, AL SUR en 17.00 M.L. con lote 14, AL ESTE en 6.00 M.L. con calle Violetas, AL OESTE en 6.00 M.L. con lote 11, manzana número 2, AL NORTE con calle Cedros, AL SUR con calle Caoba, AL ESTE con calle Violetas, AL OESTE con calle Rosas.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad en día naturales, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a Postores para que concurran a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS, 00/100 M.N.).

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 27 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos.- LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4820.- Julio 31 y Agosto 9.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 31 de mayo del 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00632/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LEONARDO GÁMEZ MARÍN, quien falleció el 10 diez de enero de 1998 mil novecientos noventa y ocho, en ciudad Madero, Tamaulipas, denunciado por LILIA GÁMEZ MATA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 29 de junio de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

4821.- Julio 31 y Agosto 9.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha veintiséis de junio del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 00981/2012 relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE GONZÁLEZ GIL, denunciado por FRANCISCO RODRÍGUEZ GUERRA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 02 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4822.- Julio 31 y Agosto 9.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 20 de junio de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 00891/2012, relativo al Sucesión Testamentaria a bienes de JESÚS DE LA PORTILLA FLORES, denunciado por GRACIELA FLORES RIVERA, JAIME DE LA PORTILLA FLORES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., 19 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4823.- Julio 31 y Agosto 9.-2v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de marzo del año que

transcurre, ordenó adoptar las reglas del procedimiento testamentario por cuanto hace a la desaparecida GUADALUPE SILVA SOSA, dentro del Expediente Número 193/2011, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevaron los nombres de ANTONIO OCHOA GARZA Y GUADALUPE SILVA SOSA, denunciado por los C.C. PALMIRA, MARÍA MONCERRAT, LUCILA ELVIA, ANTONIO, ODELIA, NIDIA, XAVIER LUIS, RAMIRO y SANJUANA de apellidos OCHOA SILVA, así como los C.C. EDGAR ENRIQUE Y MARÍA DE JESÚS de apellidos CISNEROS OCHOA, por estirpe de la señora DORA NEREYDA OCHOA SILVA, ordenándose publicar edicto por DOS VECES, consecutivas, de diez en diez días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que pasen a deducirlos sus derechos dentro del término de quince días hábiles a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 13 de abril del dos mil doce.

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

4824.- Julio 31 y Agosto 9.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Mediante diligencia de fecha dieciocho de junio del presente año, celebrada dentro del Juicio Hipotecario Número 00818/2010, promovido por la Lic. María del Rosario Hernández Montes y continuado por el Lic. Carlos Alberto Castillo Torres, apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra del C. GRICELDA ORTIZ AGUILAR, el Titular de este Juzgado Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, mandó sacar a remate en segunda almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado consistente en:

El Lote número 58, de la manzana 04, ubicado en Paseo de los Olivos, número 138, del Fraccionamiento Paseo del Prado, Etapa 1, de esta ciudad, con una superficie de 119.625 m2, (ciento diecinueve metros seiscientos veinticinco centímetros cuadrados) de terreno y 105.91 m2 (ciento cinco metros noventa y un centímetros cuadrados) de construcción en el existente con las siguientes medidas y colindancias.- AL NORESTE; en 7.250 M.L., (siete metros doscientos cincuenta milímetros lineales), con lote 52; AL SURESTE; en 16.500 (dieciséis metros quinientos milímetros lineales), con lote 59, AL NOROESTE, en 16.500 (dieciséis metros quinientos milímetros lineales), con lote 57 y AL SUROESTE; en 7.250 (siete metros doscientos cincuenta milímetros lineales) con calle Paseo de los Olivos inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado, en la Finca Número 25163, Inscripción 3a del municipio de Reynosa, Tamaulipas.

Ordenándose convocar a postores mediante la publicación de edictos por DOS VECES de siete en siete días naturales tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en un periódico de los de mayor circulación que se edite en este Distrito Judicial, a fin de que comparezcan ante este Tribunal a la audiencia de remate de primera almoneda, que se llevará a cabo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (10) DIEZ DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE, en el local de este Juzgado en la inteligencia de que el avalúo pericial practicado sobre el bien inmueble se fijó en la cantidad de \$ 620,000.00 (SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado a la finca hipotecada, menos la rebaja del 20% veinte por ciento por tratarse de la segunda almoneda.

Se hace del conocimiento de los interesados que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, y a disposición de este Juzgado, el veinte por ciento del valor que sirve de base para el remate del inmueble, sin cuyo requisito no serán admitidos.- Así mismo deberán presentar por escrito y en sobre cerrado la postura correspondiente.- Lo anterior con fundamento en los artículos 2, 4, 40, 45, 701, 702, 703 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, 10 y 12 de la Ley del Periódico Oficial del Estado.

### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 29 de junio de 2012.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil, LIC. JOSÉ RAMÓN URIEGAS MENDOZA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.- Rúbrica.

4866.- Agosto 2 y 9.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Quinto Distrito Judicial.

##### Cd. Reynosa, Tam.

#### CONVOCANDO A POSTORES:

Por auto de fecha diecinueve días del mes de junio del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 751/2011 deducido del Juicio Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. en contra de LORIS LIANA LÓPEZ LOMAS, el Titular de este Juzgado Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, mandó sacar a remate en primera almoneda y subasta pública el bien inmueble hipotecado en el proceso, consistente en:

Lote de terreno identificado como lotes 3 y 4, de la manzana 36-A, ubicada en calle Sierra Vallejo, número 406 del Fraccionamiento Las Fuentes Sección Lomas de esta ciudad, con una superficie de 255.00 m2, (doscientos cincuenta y cinco m2, de terreno y 207.64 m2, (doscientos siete punto sesenta y cuatro metros cuadrados) de construcción, tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 M.L., con calle Sierra Vallejo, AL SUR: en 15.00 M.L., con lote 51 y 52 AL ESTE: en 17.00 M.L., con lote 2, AL OESTE: en 17.00 M.L. con lote 05, cuyo título de propiedad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, y actualmente identificado como la Finca Número 69006 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, con hipoteca constituido en 19 inscripción 3a de fecha 9 de octubre de 2009.

Por el presente, que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad, así como en los Estrados del Juzgado, mediante el cual se convoca a postores para que concurren a la diligencia que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de los avalúos practicados, el cual asciende a la cantidad de \$ 1'163,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS)

### ATENTAMENTE

#### "SUFRAGIO EFECTIVO NO. REELECCIÓN"

Cd. Reynosa, Tam., a 22 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4867.- Agosto 2 y 9.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. BLANCA ESTHELA ZÚÑIGA CEDILLO.  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Ciudadana Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo

Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de abril del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00633/2012, relativo al Divorcio Necesario, promovido por BERNARDO RODRÍGUEZ MASCORRO, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (24) veinticuatro días del mes de abril del año dos mil doce (2012).- Por recibido el escrito de fecha (23) del presente mes y año y anexos que acompaña, del C. BERNARDO RODRÍGUEZ MASCORRO, como lo solicita, téngasele por presentado promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, Juicio de Divorcio Necesario, en contra de BLANCA ESTHELA ZÚÑIGA CEDILLO, con domicilio desconocido, a quien le reclama las prestaciones que precisa en el cuerpo de su promoción.- Fundándose para ello en los hechos y consideraciones legales que invoca.- Con fundamento por lo dispuesto por el artículo 252 del Código de Procedimientos Civiles, se admite a trámite la demanda de cuenta, toda vez que reúne los requisitos a que se refieren los diversos 247 y 248 del Ordenamiento Procesal Invocado.- Radíquese, Regístrese y Fórmese Expediente.- Previamente a ordenar el emplazamiento y toda vez que desconoce el domicilio del demandado, gírense atentos oficios Vocal del Registro Federal de Electores, Gerente de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, Gerente de Teléfonos de México, S.A., así como al Gerente de la Comisión Federal Electricidad para que informen a este Juzgado si el demandado tiene manifestado su domicilio al obtener su credencial para votar, y como usuario de dichas organizaciones descentralizadas y de ser así, precise el domicilio particular manifestado ante dichas dependencias.- Por otra parte con fundamento en el artículo 40 Constitucional, 30 fracción IV de la Ley Orgánica del Ministerio Público del Estado, 41, fracción IV, y 241 del Código de Procedimientos Civiles, dese vista mediante notificación personal al Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado, a efecto de que en un término de tres días manifieste lo que a su representación social corresponda.- Téngase al promovente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones en calle Venustiano Carranza (22) entre las calles Ignacio Zaragoza y Melchor Ocampo, número 314, C.P. 87000 Zona Centro de esta ciudad, y autorizando para tal efecto a la C. Lic. Miriam Manzano.- Así mismo, se les recuerda a las partes que de conformidad con lo que dispone el artículo 17 de la Carta Magna, todos los servicios que presta este Juzgado son gratuitos.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Tranquilina Martínez Balderas, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con Secretaria de Acuerdos Lic. Asalia María Castañeda Montelongo, que autoriza y Da Fe.- Enseguida se registró bajo el Número 00633/2012 y se publicó en lista.- Conste.

#### AUTO INSERTO.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, (15) quince días del mes de junio del año dos mil doce (2012).- A sus antecedentes el escrito de fecha (13), del presente mes y año, signado por C. BERNARDO RODRÍGUEZ MASCORRO, dentro del Expediente 00633/2012; visto su contenido y en virtud de que no fue posible la localización de la parte demandada BLANCA ESTHELA ZÚÑIGA CEDILLO, es por lo que procédase a emplazar a dichas personas por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4° y 67 fracción VI del Código de procedimientos Civiles.- Notifíquese.- Así lo acuerda y firma la Licenciada Ciudadana Licenciada Asalia María Castañeda Montelongo, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del

Primer Distrito Judicial en el Estado, Encargada del Despacho por Ministerio de Ley, quien actúa con Testigos de Asistencia y dan fe.

#### TESTIGOS DE ASISTENCIA

Lic. Tomas Álvarez Ramos, Lic. Amalia G. Rico Martínez.- Enseguida se publicó en Lista de Acuerdos.- Conste.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula.

Cd. Victoria, Tam., a 27 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ASALIA MARÍA CASTAÑEDA MONTELONGO.- Rúbrica.

4901.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

C. JOSÉ MARTIN RODRÍGUEZ LÓPEZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar promovido por ESTEBAN RODRÍGUEZ DELGADO en contra de los C.C. OLGA LIDIA, HÉCTOR ANTONIO, JOSÉ MARTIN, DIANA MARGARITA, MARÍA DOLORES Y GUADALUPE JOSEFINA de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ bajo el Expediente Número 00025/2011 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el termino de sesenta días para que ocurra al juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habitan.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril de dos mil doce- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4902.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. GUADALUPE JOSEFINA RODRÍGUEZ LÓPEZ,  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar promovido por ESTEBAN RODRÍGUEZ DELGADO en contra de los C.C. OLGA LIDIA, HÉCTOR ANTONIO, JOSÉ MARTIN, DIANA MARGARITA, MARÍA DOLORES Y GUADALUPE JOSEFINA de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ bajo el Expediente Numero 00025/2011 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para, que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habitan.- por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y, se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4903.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. OLGA LIDIA RODRÍGUEZ LÓPEZ,  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar promovido por ESTEBAN RODRÍGUEZ DELGADO en contra de los C.C. OLGA LIDIA, HÉCTOR ANTONIO, JOSÉ MARTIN, DIANA MARGARITA, MARÍA DOLORES Y GUADALUPE JOSEFINA de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ bajo el Expediente Número 00025/2011 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habitan.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya

conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4904.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. HÉCTOR ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ,  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar promovido por ESTEBAN RODRÍGUEZ DELGADO en contra de los C.C. OLGA LIDIA, HÉCTOR ANTONIO, JOSÉ MARTIN, DIANA MARGARITA, MARÍA DOLORES Y GUADALUPE JOSEFINA de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ bajo el Expediente Número 00025/2011 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habitan.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4905.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

C. DIANA MARGARITA RODRÍGUEZ LÓPEZ,  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas, ordenó radicar el Juicio Ordinario Civil Sobre Cancelación de Patrimonio Familiar promovido por ESTEBAN RODRÍGUEZ DELGADO en contra de los C.C. OLGA LIDIA, HÉCTOR ANTONIO, JOSÉ MARTIN, DIANA MARGARITA, MARÍA DOLORES Y GUADALUPE JOSEFINA de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ bajo el Expediente Número 00025/2011 y emplazar por medio de edictos que deberán de publicarse, por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edite en este Segundo Distrito Judicial, así como en los Estrados del Juzgado, haciéndole saber que se le concede el término de sesenta días para que ocurra al Juzgado a producir su contestación, si para ello tuviere excepciones legales que hacer valer, quedando

para tal efecto las copias simples de traslado en la Secretaría del Juzgado, toda vez que la parte promovente manifestó ignorar el domicilio actual de la parte demandada, además no fue posible localizar el domicilio que habitan.- Por otra parte se le dice al actor, que si el Juez por cualquier medio tuviere conocimiento del domicilio de esa persona o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá como no hecho y se mandará practicar en el domicilio ya conocido.- Para lo anterior se expide el presente a los diecisiete días del mes de abril de dos mil doce.- DOY FE.

El C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar, LIC. DORA ALICIA HERNÁNDEZ FRANCISCO.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4906.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

Río Bravo, Tam; 03 de Julio del 2012

A LOS C.C. ABEL AGUAYO CARBAJAL Y  
BLANCA ELIA MALDONADO DE LA CRUZ.  
DOMICILIO DESCONOCIDO.

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiocho de enero del dos mil once, ordena la radicación del Expediente Número 031/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el C. Licenciado Teodoro Nicolás Frago Tapia en contra de ABEL AGUAYO CARBAJAL y BLANCA ELIA MALDONADO DE LA CRUZ, y en virtud de que la parte actora manifiesta desconocer el domicilio de los demandados, se les notifica y emplaza a Juicio mediante edictos que se publicarán por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, fijándose además en la puerta de este Juzgado, para que comparezca a producir su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto.- Haciendo igualmente de su conocimiento que las copias de traslado quedan a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Juzgado, las que se entregara debidamente requisitadas una vez que comparezca a solicitarlas, si así conviniere a sus intereses.

ATENTAMENTE

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4907.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

Ciudad Reynosa, Tamaulipas, a junio 19 del 2012.

DAVID GERARDO ALVARADO ALANÍS.  
DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha Junio catorce del dos mil doce, la Licenciada Marisa Iracema Rodríguez López, anterior Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01949/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Pérdida de la Patria Potestad del menor GERARDO ALVARADO HERNÁNDEZ, promovido por LAURA ALEJANDRA HERNÁNDEZ LORENZO, en contra de DAVID GERARDO ALVARADO ALANÍS, de quien reclama: a) La pérdida de la patria potestad que tiene sobre el menor GERARDO ALVARADO HERNÁNDEZ, b) La pérdida de los derechos como padre de DAVID GERARDO ALVARADO ALANÍS que tiene sobre el menor antes nombrado, c) La conservación de las obligaciones como padre por parte del demandado sobre el menor antes citado y d) El pago de los gastos y costas que

generan con motivo de la tramitación del Juicio, así mismo por auto de fecha Junio catorce del dos mil doce, el Licenciado Fernando Emmanuel González de la Rosa titular de este Juzgado ordenó su emplazamiento mediante edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en el diario de mayor circulación de ésta localidad, y el que se fije en la puerta del Juzgado, por TRES VECES consecutivas, a fin de que en el término de 60 días a partir de la última publicación, produzca su contestación, haciendo de su conocimiento que las copias de traslado se encuentra en su disposición en la Secretaría del Juzgado, así mismo, se le previene a fin de que señale domicilio convencional en ésta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes notificaciones personales que se le ordenen se le haría por medio de cédula que se fije en Estrados de éste Juzgado.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER ZAPATA FLORES.- Rúbrica.

4908.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

OTTO CHRISTOPHER LARA RODRÍGUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintidós de marzo del año dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 378/2012 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Míreles, Gabriela Gómez García, Hilario Mendoza Vargas, Erik Francisco Montelongo Abundis, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Adriana Chávez Morales, Claudia Lisbeth Charles Álvarez y/o Hugo Rosario Enríquez, en su calidad de Endosatarios en Procuración de UPYSSET en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$ 25,484.14 (VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 14/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios, devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado que es de 13.5000 %, lo que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 17.5500 % sobre saldos insolutos, a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de la República, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparece Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 30 de mayo del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4909.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. MILTON CARLOS GUERRA MARTÍNEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de junio de dos mil doce ordenó emplazarlo por edictos en el Expediente 327/2012, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Jorge Antonio Puente Mireles y/o Gabriela Gómez García y/o Elena Guadalupe Palacios Castellanos y/o Claudia Lisbeth Charles Álvarez y/o Juan Carlos Flores Herrera y/o Hilario Mendoza Vargas y/o Erick Francisco Montelongo Abundis y/o Hugo Rosario Enríquez, endosatarios en procuración de la UPYSSET, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$12,801.60 (DOCE MIL OCHOCIENTOS UN PESOS 60/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B) - El pago de intereses moratorios devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado que es de 13.000%, lo que multiplicado por 1.3 veces nos da 16.9000% sobre saldos insolutos a partir de la fecha de vencimiento y hasta que se logre el cobro de las prestaciones reclamadas como se desprende del título de crédito.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 01 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4910.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. LAURA OLIMPIA DEL ÁNGEL CEDILLO  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 01029/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JORGE ANTONIO PUENTE MÍRELES, en contra de usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$ 15,092.20 (QUINCE MIL NOVENTA Y DOS PESOS 20/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses moratorio, devengados a razón de 1.3 % veces la tasa líder anual del mercado, sobre saldos insolutos que es 13.04 % lo que multiplicado por 1.3 veces nos da un total de 16.95%, porcentaje que desde éste momento se señala como interés moratorio que deberá cubrir desde que

incurrió en mora hasta que se logre el pago de las prestaciones reclamadas, como se desprende del título de crédito.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4911.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. RICARDO SERNA VILLARREAL  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha treinta de septiembre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 1399/2011, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles, Gabriela Gómez García, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Claudia Lisbeth Charles Álvarez, Oscar Iván Arias Rodríguez, Hilario Mendoza Vargas y Hugo Rosario Enríquez, endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL EL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de usted, de quien reclama las- siguientes prestaciones:

A).- El pago total de la cantidad de \$ 15,034.41 (QUINCE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS 41/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la secretaria de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tam., a 05 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4912.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.**

C. LUIS CARLOS MORALES RODRÍGUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito

Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de mayo de dos mil doce, ordenó emplazarle por edictos la radicación del Expediente Número 319/2012, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Lic. Jorge Antonio Puente Mireles y/o Gabriela Gómez García y/o Elena Guadalupe Palacios Castellanos y/o Claudia Lisbeth Charles Álvarez y/o Juan Carlos Flores: Herrera y/o Erik Francisco Montelongo Abundis y/o Hilario Mendoza Vargas y/o Hugo Rosario Enríquez, endosatarios en procuración de la UPYSSET, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago total de la cantidad de \$15,953.95 (QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 95/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 31 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4913.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial.

Altamira, Tam.

C.C. MARÍA DE JESÚS BARBOSA  
DOMICILIO IGNORADO.

La C. Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha nueve de marzo del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 278/2011 relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario promovido por el C. JUAN FELIPE MORALES DE LA CRUZ, en contra de la C. MARÍA DE JESÚS BARBOSA, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A.- La disolución del vínculo matrimonial que une con la ahora demandada la C. MARÍA DE JESÚS BARBOSA, basándome para ello en la causal invocada por el artículo 249 fracción XVIII del Código Civil vigente en el Estado.

B.- Así mismo, una vez que sea declarada procedente, así como ejecutoriada la misma, se gire atento oficio al C. Oficial Primero encargado del Registro Civil de Tampico, Tamaulipas, a fin de que este se sirva hacer las anotaciones marginales correspondientes en el libro respectivo.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cedula.

Altamira, Tam., a 26 de junio de 2012.- La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4914.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Primer Distrito Judicial.

Cd. Victoria, Tam.

AURELIO GARCÍA DE LA CRUZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de junio de dos mil doce ordenó el emplazamiento al demandado del Expediente Número 512/2012 relativo al Juicio Sumario Civil Sobre Otorgamiento y Expedición de Escrituras, promovido por ISMAEL GARCÍA RIVAS, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Único.- Elaboración y firma de escritura mediante instrumento público en relación con la venta realizada en su favor, respecto el siguiente bien inmueble urbano, lote 2, de la manzana 14, de la zona 1, del Poblado la Aurora del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, el cual cuenta con una superficie de 3,753.24 metros cuadrados de terreno, con datos de registro: Sección Primera, Número 5293, Legajo 4-106, del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, de fecha 20 de septiembre de 2004, delimitado dentro de las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE: en 69.44 metros con calle Sin Nombre; AL SURESTE: en 48.65 metros con solar 3; AL SUROESTE: en 77.87 metros con canal; AL NOROESTE en 55.30 metros con solar 1.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 31 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4915.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

Quinto Distrito Judicial.

Cd. Reynosa, Tam.

AL C. FELIPE GONZÁLEZ GARZA Y  
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ GARZA.

Por auto de fecha treinta de abril del presente año, el Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial en el Estado, mandó radicar el Expediente Número 1355/2011, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido en su contra por JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ GARZA, en el cual se le reclama las siguientes prestaciones: a).- se declare en sentencia definitiva que por el tiempo transcurrido y las condiciones de la posesión ha operado la usucapión, respecto a un inmueble ubicado en esta ciudad en la calle Mina número 450 de la Zona Centro de esta ciudad; b).- que la resolución que se dicte me sirva de título de propiedad, remitiéndose

copia certificada de la sentencia al Instituto registral de Tamaulipas, para que proceda a su inscripción correspondiente; c).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio; Manifestando la parte actora desconocer el domicilio de la parte demandada, por lo que mediante el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación de la localidad y en Estrados del Juzgado, se le hace saber que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de la última publicación, si a sus intereses conviene, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 09 de mayo de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

4916.- Agosto 7, 8 y 9.-2v3.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

C. MARÍA DEL ROSARIO PÉREZ FRANCO  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Adrian Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha quince de julio de dos mil diez, se ordenó la radicación del Expediente Número 00826/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los C.C. Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles y/o Héctor Alberto de Jesús González Angulo y/o Oscar Ivan Arias Rodríguez y/o Hugo Rosario Enríquez y/o Gabriela Gómez García y/o Claudia Lisbeth Charles Álvarez, en su carácter de endosatarios en Procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET); en contra de usted, de quién reclama las siguientes prestaciones:

A.- El pago de la cantidad de \$ 31,837.39 (TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 39/100 M.N.), por concepto de suerte principal.

B.- El pago de intereses moratorios devengados a razón de 1.3 veces la tasa pactada, sobre saldos insolutos, a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en el que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 13.90 que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 18.07%, porcentaje que desde éste momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir desde que incurrió en mora hasta que en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C.- El pago de los gastos y costas judiciales que se generan con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los Estrados del Juzgado.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MAURA EDITH SANDOVAL DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

4917.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**  
**Primer Distrito Judicial.**  
**Cd. Victoria, Tam.**

VALENTÍN SOLANO VELASQUEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha trece de enero del año dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 113/2011 relativo al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados Jorge Antonio Puente Mireles, Héctor Alberto de Jesús González Angulo, Hilario Mendoza Vargas, Oscar Ivan Arias Rodríguez, Gabriela Gómez García, Jesús Alfredo Delgado Rodríguez, Elena Guadalupe Palacios Castellanos, Claudia Lisbeth Charles Álvarez y Hugo Rosario Enríquez, en su calidad de endosatarios en procuración de la UNIDAD DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (UPYSSET), en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

A).- El pago de la cantidad de \$ 16,12.17 (DIECISÉIS MIL CIENTO VEINTIDÓS PESOS 17/100 M.N.) por concepto de suerte principal.

B).- El pago de los intereses moratorios devengados a razón de 1.3 veces la tasa líder anual del mercado sobre saldos insolutos a partir del momento en que incumplió en los pagos, no omitiendo manifestar que la tasa vigente en el momento en que incumplió con sus obligaciones de pago, era a razón del 7.9250% que multiplicado por 1.3 veces, nos da un total de 10.30% porcentaje que desde éste momento se señala como interés moratorio, que deberá cubrir el demandado desde el momento en que incurrió en moras hasta en tanto nos cubra la totalidad del adeudo.

C).- El pago de los gastos y costas judiciales que se generen con motivo del procedimiento a efectuar dentro de la Instancia Judicial del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a disposición en la Secretaría de este Juzgado y que de no comparecer a Juicio se seguirá este en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones de carácter personal mediante cédula.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 20 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4918.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**  
**Cuarto Distrito Judicial.**  
**H. Matamoros, Tam.**

AL C.  
MA. HERNÁNDEZ CASTRO  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.

En el Expediente No. 00686/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Divorcio Necesario, promovido por LUIS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, en contra de MA. HERNÁNDEZ CASTRO, se dictaron dos autos, los cuales literalmente dicen:

H. Matamoros, Tamaulipas, a (21) veintiún días del mes de mayo del año dos mil doce (2012).- Por presentado C. LUIS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, con su escrito de cuenta,

anexos y copias simples que al mismo se acompaña, dando cumplimiento a la prevención que se le hiciera mediante auto de fecha quince de mayo del año en curso por lo que reuniendo su demanda los requisitos que la ley establece se admite la misma a trámite en cuanto haya lugar a derecho, en consecuencia, fórmese Expediente, regístrese en el Libro de Gobierno bajo el Número 00686/2012, y como lo solicita, se le tiene demandando en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario, en contra de la señora MA. HERNÁNDEZ CASTRO, por la causal que expresa, cuyo domicilio dice ignora, en vista de ello y atendiendo a diversos criterios jurisprudenciales sentados por la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, bajo el Número 786, que de Quinta Época, aparece en la página 1902, del Tomo 1, del año de 1998 Mil novecientos noventa y ocho, del Semanario Judicial de la Federación y su gaceta, emitido por la entonces Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, cuyo texto es como a continuación se anota: "Emplazamiento por Edictos.- No basta la afirmación del actor sobre la ignorancia del domicilio del demandado, para que el emplazamiento se haga por edictos, sino que es indispensable que ese desconocimiento, tanto del actor como de las personas de quienes se pudiera obtener información, haga imposible la localización del reo".- Igualmente es aplicable al caso la siguiente tesis aislada emitida por los siguientes órganos del Poder Judicial de la Federación, cuyo contenido es el siguiente: La tesis que bajo el número IV, 3º, 101, en Octavo época, fue emitida por el Tercer Tribunal Colegiado del Cuarto Circuito, y aparece en la página 446, del Tomo XIV, correspondiente al mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, del Semanario Judicial de la Federación; la que dice: "Emplazamiento por Edictos.- Para la procedencia del emplazamiento por edictos, no sólo es necesario que dos personas que dijeron ser vecinos de la persona que se pretende notificar hayan manifestado que ya no radico en el domicilio en que se actúa, sino que son indispensables otras gestiones, para así probar la ignorancia del domicilio, como por ejemplo, la búsqueda de la parte interesada por la policía del lugar donde se tiene el domicilio"; manifestando el mencionado promovente que el domicilio conyugal lo establecieron en calle Siete No. 240 entre Jiménez y Aldama de la colonia Moderna de esta ciudad, por lo cual, gírese atento Oficio a los C.C. Representantes Legales de la Junta de Aguas y Drenaje, de la Comisión Federal de Electricidad y del Instituto Federal Electoral de esta ciudad, para que informen a este Tribunal dentro del término de tres días, si existe registrado en su base de datos un domicilio de algún contrato, a nombre de MA. HERNÁNDEZ CASTRO, ello a fin de ordenar el correspondiente llamamiento a Juicio del mismo.- Se tiene a la parte actora señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones, el que señala en su escrito, autorizando para tal efecto a las Profesionistas que indico en el mismo, a quienes designa como sus asesoras legales en términos del artículo 52 del Código de Procedimientos Civiles para Tamaulipas.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4º, 40, 45, 105 y 252 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.- Notifíquese personalmente a la parte demandada y cúmplase.- Así lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe actúa.- DOY FE.- Rubricas ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (06) seis días del mes de julio del año dos mil doce (2012).- Por presentado el C. LUIS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente 00686/2012 y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada la C. MA. HERNÁNDEZ CASTRO es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se

publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada que de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 42, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la demandada MA. HERNÁNDEZ CASTRO por edictos y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Dos Rubricas ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tamaulipas, (06) seis días del mes de julio del año dos mil doce (2012).- Por presentado el C. LUIS HERNÁNDEZ MÉNDEZ, con su escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes dentro del Expediente 00686/2012 y como lo solicita por las razones que expone y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada la C. MA. HERNÁNDEZ CASTRO es por lo que en consecuencia, con fundamento en el artículo 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles del Estado, emplácese a éste por medio de un edicto que se publicarán por TRES VECES consecutivas en uno de los Periódicos de mayor circulación que se editen en esta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado y se fijarán además en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber a dicha demandada que deberá presentar su contestación a la demanda instaurada en su contra dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado correspondiente, previéndose a la mencionada demandada que de ocurrir a Juicio, señale domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por cédula que se fijarán en los Estrados de este Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto además por los artículos 42, 5, 40, 66 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese personalmente a la demandada MA. HERNÁNDEZ CASTRO por edictos y cúmplase.- Así lo acuerda y firma el Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado quien actúa con el C. Lic. José Ruiz Castillo, Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.- Doy Fe.- Dos Rúbricas ilegibles del C. Juez y del Secretario de Acuerdos.

H. Matamoros, Tam., a 10 de julio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.  
4919.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

## EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. CRISTINA ZÚÑIGA ALFARO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve (29) de mayo del año dos mil cuatro (2012), ordenó la

radicación del Expediente Número 00754/2012, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Pérdida de Patria Potestad para Menores Acogidos por Instituciones de Asistencia Social, promovido por LAURA QUESADA ORTIZ, en contra de usted, de quien reclama las siguientes prestaciones:

Se ordena a la C. CRISTINA ZÚÑIGA ALFARO, a la Pérdida de la Patria Potestad que ejerce respecto de la menor ALLISON CRISTAL ZÚÑIGA ALFARO, quedando está a favor de la Casa Hogar del Niño, dependiente del Sistema Integral de la Familia de Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, previniendo se le a la demanda para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad y en caso de no hacerlo las subsecuentes aun las de carácter personal, se le harán por medio de cédulas que se fijaran en los Estrados de este Juzgado en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Victoria, Tamaulipas, a los 07 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4920.- Agosto 7, 8 y 9.-3v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 22 de junio de dos mil doce (2012), dictado en el Expediente Número 972/2010, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Abraham Beas Gámez y/o Rafael Luna Vázquez, endosatarios en procuración de JOSÉ DORÍA OCHOA, en contra de JUAN CANTÚ ZAVALA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en: a).- lote 12, manzana 16, colonia Nuevo Santander de esta ciudad, con una superficie de 140.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE en 7:00 metros con calle JOSEFA DE LLERA Y BAYASI; AL SURESTE en 20.00 metros con lote 13; AL SUROESTE en 7:00 metros con lote 23; AL NOROESTE en 20.00 metros con lote 11, el cual se encuentra inscrito ante el INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, como Finca Número 37756 del municipio de Victoria, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$ 305,000.00 (TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán

admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DO DOCE (2012) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tam., a 26 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

4921.- Agosto 7, 9 y 15.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha trece de junio de dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 01450/2010 relativo al Ordinario Mercantil promovido por HIPOTECARIA NACIONAL, S. A. DE C. V. en contra de MARTÍN CUATLE VELÁZQUEZ Y MIRYAM ENEIDA GARCÍA TEJÓN ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en calle Sol número 94 del Fraccionamiento Nuevo Amanecer de esta ciudad edificada sobre el lote 25 de la manzana 15, con superficie de terreno de 98.00 m2 y superficie de construcción de 47.50 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, en 7.00 mts con calle Sol, AL SURESTE, en 14.00 mts con lote número 24, AL SUROESTE, en 7.00 mts con lote número 33, AL NOROESTE, en 14.00 mts con lote número 26.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 111178, Legajo 2224, de fecha 22 de marzo de 1999, y con Finca Número 81846 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las DOCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 348,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponde al avalúo rendido por el perito de la parte actora, y que es la cantidad de \$ 232,000.00 (DOSCIENOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 19 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4922.- Agosto 7, 9 y 15.-2v3.

#### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Elvira Vallejo Contreras, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinte de junio del dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00053/2010 relativo al Ejecutivo Mercantil promovido por BBVA BANCOMER S. A. en contra de MARICELA MILÁN SANTILLÁN Y FRANCISCO LUMBRERAS PÉREZ ordenó

sacar a remate en pública subasta y en segunda almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Vivienda ubicada en la calle Los Pinos número 82 del Fraccionamiento Praderas de esta ciudad edificada sobre el lote 27 de la manzana 2, con superficie de 91.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 14.00 mts con lote número 26, AL SUR, en 14.00 mts con lote número 28, AL ESTE, en 6.50 mts con calle Los Pinos, AL OESTE, en 6.50 mts con lote número 2.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 79,743, Legajo 1,595, de fecha 08 de septiembre de 1998 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por TRES VECES dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta segunda almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 507,000.00 (QUINIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M. N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito de la parte actora nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto con rebaja del 10% diez por ciento.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps., a 25 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA PATRICIA ESCOBEDO JAIME.- Rúbrica.

4923.- Agosto 7, 9 y 15.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 01352/2008, de este Juzgado, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Lic. Juan Ramón Montellano Mendoza, endosatario en procuración de ALEJANDRO MORENO RODRÍGUEZ, en contra de VALENTE DOMÍNGUEZ MATÍNEZ Y CLAUDIA LUNA RUÍZ, mediante auto de fecha primero de junio del dos mil doce, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Privada Laguna Escondida número 87-1, Condominio Las Grullas, edificio modulo 87, departamento 1, manzana 12, Fraccionamiento Jardines de Champayán, del municipio de Altamira, Tamaulipas, con superficie de 53.35 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE.- 8.50 metros, con departamento 86-2 y 1.425 metros con área común, AL SUROESTE.- 9.375 metros con departamento 87-2 y 0.90 metros, con área común, AL NOROESTE.- 2,850 metros y 3.00 metros, con área común, AL SURESTE.- 3.00 metros y 2.85 metros, con área común que dá a la calle Privada Laguna Escondida.- Arriba: Con departamento 87-3.- Abajo: Con cimentación.- Inmueble inscrito en el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas, como Finca N° 40148 del municipio de Altamira, Tam.- Valor pericial \$ 176,000.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se ordena la publicación del presente edicto por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, en la inteligencia de que la fecha para la celebración del remate es el día cuatro de septiembre del dos mil doce, a las diez horas.-

Es dado el presente edicto el día 18 de junio de 2012.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

4924.- Agosto 7, 9 y 15.-2v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pablo Arellano Calixto, Juez Primero de Primera Instancia Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintidós de junio del dos mil doce, dictado en el Expediente Número 64/2004, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada Rosalva Iris Téllez Treviño, Endosatario en Procuración de CONDESA, S.A. DE C.V., en contra de OMAR JOAQUÍN LLERENA RIVERA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble.

1).- Predio urbano y sus construcciones, (casa habitación) ubicado en calle Palmira número 508, manzana 09, lote 17, Fraccionamiento Jardines de San Agustín Segundo Sector, en San Pedro Garza García, Nuevo León, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE en 20.27 veinte metros veintisiete centímetros con limite del Sector; AL SUR en 18.79 dieciocho metros setenta y nueve centímetros con frente a la calle Palmira; AL ORIENTE en 15.12 quince metros doce centímetros con lote 18 de la misma manzana y AL PONIENTE en 16.06 dieciséis metros seis centímetros con lote 16 de la misma manzana, y valuado por los peritos en la cantidad de \$1'745,000.00 UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Y por el presente edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces dentro de nueve días por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor designado por los peritos, poniéndose de manifiesto la documentación que se tiene en este expediente sobre el inmueble materia de la subasta quedando a la vista de los interesados, en el concepto de los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en la Tesorería General del Estado o en la Oficina Fiscal de esta ciudad y a disposición de este Juzgado el 20% por ciento del valor que sirva de base al remate y presentar el certificado respectivo sin cuyo requisito no serán admitidos como tal, señalándose como fecha para el remate las DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DOCE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. FRANCISCO JAVIER SERNA GARZA.- Rúbrica.

4925.- Agosto 7, 9 y 15.-2v3.

### EDICTO

#### Notaría Pública Número 304. Quinto Distrito Judicial. Cd. Reynosa, Tam.

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Roberto Borges Figueroa, Titular de la Notaría Pública Número 304, con ejercicio en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha dieciocho de Abril del dos mil doce, se ordenó la radicación del Expediente Número 009/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario en Sede Notarial a bienes de JOSEFINA SERNA GONZÁLEZ denunciado por el C. JOSÉ LUIS LOZANO SERNA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación

de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Se designó al denunciante como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 19 de abril de 2012.- Notario Público  
Número 304, LIC. ROBERTO BORGES FIGUEROA.- Rúbrica.  
4968.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 03 de julio del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 957/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MERCEDES BECERRA CORTEZ, denunciado por DANIEL MALDONADO DELGADO, GAVINO MALDONADO BECERRA, JOSÉ MALDONADO BECERRA, FLORA MALDONADO BECERRA, ALEJANDRINA MALDONADO BECERRA, RAMÓN MALDONADO BECERRA, CÁNDIDA MALDONADO BECERRA, ANTONIO MALDONADO BECERRA, ROSA DELIA MALDONADO BECERRA, AZUCENA MALDONADO BECERRA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 13 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4969.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de agosto del dos mil nueve, ordenó la radicación del Expediente Número 473/2009, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ALFREDO MELHEM KURI, pronunciado por GLORIA ESTHELA CANTÚ SALINAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 19 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4970.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinte de junio del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 448/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ SALAS GARCÍA Y RAMONA ARREGUIN MOREIRA, denunciado por la C. MACRINA SALAS ARREGUIN.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 28 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4971.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Jueza de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de julio del presente año, ordenó radicar el Expediente 00160/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL PILAR SILVA TORRES, denunciado por JORGE LUIS VILLANUEVA GOO, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., 11 de julio de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4972.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.  
Valle Hermoso, Tam.**

Cd. Valle Hermoso, Tam., a 04 de julio de 2012.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Julio Cesar Herrera Paz, Juez de Primera Instancia Mixto del Decimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, mediante el auto de fecha cuatro de Julio del dos mil doce, ordeno la radicación del Expediente Número 00180/2012, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ LUNA quien tuvo su último domicilio ubicado en calle Veinte entre Zaragoza y Madero, número 2264, de la colonia Soberón de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas.

Y por el presente que se publicará por UNA OCASIÓN en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a los interesados en la herencia a fin de que se presenten a deducir sus derechos dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FERNANDO FIGUEROA HERNÁNDEZ.- Rúbrica.

4973.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Quinto de Primera Instancia Mixto.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES.

El C. Licenciado Isidro Javier Espino Mata, Juez Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en ciudad Altamira, Tamaulipas.- Ordenó radicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ADELAIDO MORENO RAMÍREZ, quien falleciera en fecha: (25) veinticinco de abril de (2012) dos mil doce, en ciudad Madero, Tamaulipas.- Sucesión denunciada por MIGUEL ÁNGEL MORENO SANORES, SILVIA IRENE MORENO SANORES, XOCHITL MORENO SANORES, SILVIA SANORES SALAZAR.

Expediente registrado bajo el Número 00775/2012, a fin de que quienes se crean con derecho a la presente sucesión, comparezcan a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación de este edicto, que deberá publicarse por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en El Sol de Tampico.- Es dado el presente en Cd. Altamira, Tamaulipas a los 12 de julio de 2012.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA MAGDALENA ZUMAYA JASSO.- Rúbrica.

4974.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, con residencia en González, Tamaulipas, mediante acuerdo de fecha dieciocho de junio del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Familiar Número 00189/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ELENA ZÚÑIGA SANDOVAL, promovido por ROMÁN MÉNDEZ ZÚÑIGA Y ROMÁN MÉNDEZ RODRÍGUEZ, se ordenó convocar a las personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, por medio de este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado en "El Milenio Diario" que se edita en Tampico, Tamaulipas, a fin de que dentro del término de quince días, contados a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a deducir sus derechos hereditarios.- Es dado para su publicación a los cuatro días del mes de junio del año dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Mixto de Primera Instancia del Décimo Quinto Distrito Judicial del Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. VÍCTOR BRAVO PÉREZ.- Rúbrica.

4975.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercero Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Por auto de fecha treinta y uno de Mayo del año dos mil doce, el C. Licenciado Luis Manuel Navarro Cruz, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 425/2012,

relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JESÚS RAÚL TORRES CANTÚ, promovido por la C. SONIA ELSA TORRES CANTÚ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos herederos y acreedores para que se presenten a hacer valer sus derechos dentro del término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps, a 04 de mayo del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. AGUSTÍN BOONE GARZA.- Rúbrica.

4976.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha tres de julio del año Dos Mil Doce, el Expediente Número 00932/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora PERLA CORAL GÁMEZ LÓPEZ, denunciado por los C.C. GAEL ELEAZAR GUTIÉRREZ GÁMEZ, ALONDRA GUADALUPE GUTIÉRREZ GÁMEZ Y CALIXTO GÁMEZ PANDO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de julio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

4977.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

Por auto de fecha once de julio de dos mil doce, se radicó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, el Expediente Número 00969/2012 relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DONATO MÁRQUEZ MÉNDEZ Y AURORA VENTURA BANDA, denunciado por los C.C. NICOLÁS MÁRQUEZ VENTURA, RAÚL MÁRQUEZ VENTURA, SEVERA MÁRQUEZ VENTURA, ESTHER MÁRQUEZ VENTURA, FRANCISCA MÁRQUEZ VENTURA Y SANTIAGO MÁRQUEZ VENTURA; ordenando el C. Juez de los autos, Lic. Armando Saldaña Badillo publicación del presente EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación en ésta ciudad, mediante el cual se convoque a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores, para que dentro del término de quince días después de hecha la última publicación, a derecho.

H. Matamoros, Tam., 12 de abril de 2011.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MIGUEL ÁNGEL BENITO AYALA SOLORIO.- Rúbrica.

4978.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintiocho de junio del año dos mil doce, el Expediente Número 00910/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora ELSA OLIVIA VALDEZ CHAVARRÍA DE PUIG, denunciado por el C. SERGIO HUMBERTO PUIG VALDEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 6 de julio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

4979.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha veintitrés de abril del año dos mil doce, el Expediente Número 00539/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora EDITH GUZMÁN HERNÁNDEZ, denunciado por el C. JESÚS ALEJANDRO SÁNCHEZ GUZMÁN, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de julio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

4980.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Primer Distrito Judicial.****Cd. Victoria, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 10 de Junio del 2011, ordenó la radicación del Expediente Número 00708/2011, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ANASTACIO VARGAS GONZÁLEZ, denunciado por CONCEPCIÓN CASTILLO ARMENDÁRIZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 27 de abril de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4981.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 03 de julio de 2012.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Ana Verónica Reyes Díaz Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio de dos mil doce, orden la radicación del Expediente Número 00533/2012; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OFELIA CATALINA WATTENBARGER TERRAZAS, denunciado por MARÍA DE LOURDES CABEZA DE VACA WATTENBARGER.

Por este edicto, que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados partir de la última publicación del edicto.- Se designó a demandante como Interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. SANJUANA LÓPEZ VARGAS.- Rúbrica.

4982.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Cuarto Distrito Judicial.****H. Matamoros, Tam.**

El C. Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha dos de julio del año dos mil doce, el Expediente Número 00926/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del señor MANUEL LÓPEZ CANTÚ, denunciado por los C.C. LILIA ELIA MUNGUÍA LÓPEZ, LILIANA LÓPEZ MUNGUÍA, MANUEL LÓPEZ MUNGUÍA y MARIO LÓPEZ MUNGUÍA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los Periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

H. Matamoros, Tam., a 5 de julio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar, LIC. JOSÉ RUÍZ CASTILLO.- Rúbrica.

4983.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Familiar.****Séptimo Distrito Judicial.****Cd. Mante, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio de dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00661/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de

ELEUTERIO BALDERAS SÁNCHEZ, denunciado por SABINA FLORES Y CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 09 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4984.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiuno de mayo de dos mil doce, ordenó radicar el Expediente 00121/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN ANTONIO DOMÍNGUEZ CIBRIÁN Y ADELA TORRES MORALES, denunciado por JUAN ANTONIO DOMÍNGUEZ TORRES, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 03 de julio de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4985.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Octavo Distrito Judicial.  
Xicoténcatl, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Ciudadana Licenciada Adriana Báez López, Juez de Primera Instancia Mixto del Octavo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha dos de julio del año en curso, ordenó radicar el Expediente 00154/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE MARTÍNEZ MARTÍNEZ Y MARÍA DEL ROSARIO ORNELAS TELLO, denunciado por MA. DEL CARMEN MATA GONZÁLEZ, ordenando la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ en los Periódicos Oficial del Estado y "El Tiempo" que se edita en ciudad Mante, Tamaulipas, convocando a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores si los hubiere, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término legal de quince días contados a partir de la última publicación.

Xicoténcatl, Tam., a 03 de julio de 2012.- El C. Secretario Civil, LIC. ERIK SAIT GONZÁLEZ VILLANUEVA.- Rúbrica.

4986.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

El C. Licenciado Rafael Pérez Avalos, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha catorce de junio del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 435/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARMANDO ELIZONDO REYNA promovido por MARÍA DEL ROSARIO SALINAS SALINAS.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Río Bravo, Tam., 02 de julio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. MANUEL SALDAÑA CASTILLO.- Rúbrica.

4987.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres del mes de julio del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00786/2012 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ARTEMIO RODRÍGUEZ BUENROSTRO, denunciado por PERLA GARCÍA ÁVILA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los diez días del mes de julio del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4988.- Agosto 7, 8 y 9.-1v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DORA COLUNGA PINEDA denunciado por el C. BLAS DOMÍNGUEZ AGUILAR, asignándosele el Número 0748/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última

publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los seis días del mes de julio del dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4989.- Agosto 7, 8 y 9.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MERCED FUENTES HERNÁNDEZ, denunciado por la C. IRENE VERA RAMOS, DANIEL, SONIA, ROSENDA, MIGUEL, MERCED, MARÍA MONSERRAT de apellidos FUENTES VERA, asignándosele el Número 589/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los cinco días del mes de junio del dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

4990.- Agosto 7, 8 y 9.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 31 de mayo del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 777/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de OCTAVIO HERRERA FRANCO TERESA PÉREZ TOLEDANO, denunciado por GUADALUPE HERRERA PÉREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 05 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4991.- Agosto 9.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La Ciudadana Licenciada Antonia Pérez Anda, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve del mes de mayo del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 00642/2012 relativo al Juicio Sucesorio

Intestamentario a bienes de FRANCISCA LÓPEZ EGUIA, denunciado por el C. PEDRO EGUIA LÓPEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticinco días del mes de junio del dos mil doce.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4992.- Agosto 7, 8 y 9.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

La C. Licenciada Adriana Báez López, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis del mes de octubre del dos mil once, ordenó la radicación del Expediente Número 01182/2011 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS BALDERRAMA MARTÍNEZ denunciado por GALDINA ALMAZAN BALDERRAMA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil once.- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

La C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANTONIA PÉREZ ANDA.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ JIMÉNEZ RÍOS.- Rúbrica.

4993.- Agosto 7, 8 y 9.-1v3.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiocho de junio del actual, ordenó la radicación del Expediente Número 947/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ISABEL DE LOS REYES CARMONA, denunciado por GUADALUPE MARTÍNEZ AVALOS, GENARO DE LOS REYES MARTÍNEZ, NATALIA DE LOS REYES MARTÍNEZ, BLAS DE LOS REYES MARTÍNEZ, CONRADO DE LOS REYES MARTÍNEZ, JOSÉ OSCAR DE LOS REYES MARTÍNEZ, MA. GUADALUPE DE LOS REYES MARTÍNEZ, J. ISABEL DE LOS REYES MARTÍNEZ, MARÍA DEL CARMEN DE LOS REYES MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su

caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 09 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

4994.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

La C. Licenciado Lic. María de Lourdes Domínguez Gómez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintiséis de abril del dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00483/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL SOTO SOSA, DENUNCIADO POR LA C. SANDRA MÉNDEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamps., a los 07 siete días del mes de mayo del dos mil doce.- DOY FE.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. VERÓNICA MACÍAS RAMÍREZ.- Rúbrica.

4995.- Agosto 7, 8 y 9.-1v3.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00642/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BLAS GONZÁLEZ ADAME, denunciado por la C. ELVIA GONZÁLEZ ADAME.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 02 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4996.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar en el Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete (27) de junio del año dos

mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 643/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ ADAME, denunciado por la C. ELVIA GONZÁLEZ ADAME.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203) Norte, Zona Centro de ciudad Mante Tamaulipas dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 02 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4997.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de junio del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00641/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN PABLO GONZÁLEZ ADAME, denunciado por la C. ELVIA GONZÁLEZ ADAME.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 02 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4998.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

La Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez de Primera Instancia del Ramo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce de junio del año dos mil doce (2012), ordenó la radicación del Expediente Número 00601/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN AVALOS CORTEZ, denunciado por el (la) C. MARÍA RAMÍREZ POSADA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en la calle Hidalgo número doscientos tres (203), Norte, Zona Centro, de ciudad Mante, Tamaulipas, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 20 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES.- Rúbrica.

4999.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Notaría Pública Número 304.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

El Ciudadano Licenciado Roberto Borges Figueroa, titular de la Notaría Pública Número 304 y del Patrimonio Inmobiliario Federal con ejercicio para tramitar asuntos de Jurisdicción Voluntaria en Sede Notarial en el Quinto Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 03 de julio del 2012 se ordenó la radicación del Expediente Número 010/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario en Sede Notarial a bienes de EUFROSINA DOMÍNGUEZ FUENTES denunciado por los C.C. CARLOS, MARÍA BERTHA Y ROSA MARÍA de apellidos LÓPEZ DOMÍNGUEZ y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se designó a los denunciados como interventores de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

Notario Público Número 304, LIC. ROBERTO BORGES FIGUEROA.- Rúbrica.

5000.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 08 de junio de 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 01527/2011, relativo al Sucesión Intestamentaria a bienes de ROSA MARÍA GUTIÉRREZ LEYVA, denunciado por HÉCTOR ANTONIO HEREDIA BARBOSA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en otro orden, se señalan las trece horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge supérstite y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de junio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5001.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 4 de Julio del 2012, ordenó la radicación del Expediente Número 959/2012, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de

VIRGINIA CATACHE denunciado por MARICELA LÓPEZ CATACHE.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 09 de julio de 2012.- La C. Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, LIC. MARÍA DEL CARMEN JUÁREZ VALDEZ.- Rúbrica.

5002.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. REFUGIO RAMÍREZ MARTÍNEZ, quien en vida se ostentaba con los nombres de MA. DEL REFUGIO RAMÍREZ MARTÍNEZ, MARÍA DEL REFUGIO RAMÍREZ Y MARÍA DEL REFUGIO RAMÍREZ MARTÍNEZ denunciado por la C. CLAUDIA ELENA GARCÍA RAMÍREZ, asignándosele el Número 0224/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los seis días del mes de marzo del dos mil doce.

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5003.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:

El Ciudadano Licenciado Rubén Galván Cruz, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas por auto de fecha 24 veinticuatro de mayo de 2012 dos mil doce, ordenó la radicación del Expediente Número 00599/2012, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MUNGUÍA quien falleció el 11 once de Febrero de 2010 dos mil diez, en Ébano San Luis Potosí, Tamaulipas, denunciado por NORMA CRUZ REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 30 de mayo de 2012.- DOY FE.

El C. Juez, LIC. RUBÉN GALVÁN CRUZ.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTELA VALDÉS DEL ROSAL.- Rúbrica.

5004.- Agosto 9.-1v.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Ciudadana Licenciada Dora Alicia Hernández Francisco, Juez Tercero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad de Altamira, Tamaulipas; ordenó la radicación en este órgano jurisdiccional, del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SOTERO SÁNCHEZ HERNÁNDEZ denunciado por la C. GREGORIA SÁNCHEZ ÁLVAREZ, asignándosele el Número 0489/2012, y la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico "Oficial del Estado" como en el de mayor circulación en la localidad en la edición matutina, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, conforme lo establecido por el numeral 788 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Es dado el presente a los catorce días del mes de mayo del dos mil doce.

La C Secretaria de Acuerdos, LIC. ROXANA IBARRA CANUL.- Rúbrica.

5005.- Agosto 9.-1v.

**AVISO DE REMATE****R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 12:00 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 252010 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-252-010, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. ABEL DOMÍNGUEZ MORGA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la calle Córdoba # 13951 L.10 M.52 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Córdoba # 13951 L.10 M.52 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-252-010, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5006.- Agosto 9 y 16.-1v2.

**AVISO DE REMATE****R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 9:30 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 210012 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-210-012, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C ROSA GUADALUPE IZQUIERDO GARCÍA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la calle Manchuria # 14127 L.12 M.10 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Manchuria # 14127 L.12 M.10 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Numero 26-01-37-210-012, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5007.- Agosto 9 y 16.-1v2.

**AVISO DE REMATE****R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo  
Nuevo Laredo, Tam.**

A las 10:00 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 365019 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-24-365-019, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. IGNACIO HERNÁNDEZ CRUZ Y ANA ISABEL TESTILLOS CRUZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la calle Laguna Mayran # 722 L.19 M.5 Fraccionamiento Villas del lago, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Laguna Mayran # 722 L.19 M.5 Fraccionamiento Villas del Lago, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-24-365-019, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10

diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$126,666.66 (CIENTO VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5008.- Agosto 9 y 16.-1v2.

#### AVISO DE REMATE

##### R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 11:30 HORAS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 013025 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-013-025, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. JUANA MARÍA GAYTAN RAMÍREZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la calle artículo 8 # 926 L.25 M.13 Fraccionamiento Los toboganes, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Artículo 8 # 926 L.25 M.13 Fraccionamiento Los toboganes, en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Numero 26-01-41-013-025, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 106,666.66 (CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5009.- Agosto 9 y 16.-1v2.

#### AVISO DE REMATE

##### R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 10:00 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 255003 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-255-003, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. ANGÉLICA DEL CARMEN FREGOSO ZARAGOZA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Parana # 13979 L. 3 M.55 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda de 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Parana # 13979 L.3 M. 55 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-255-003, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5010.- Agosto 9 y 16.-1v2.

#### AVISO DE REMATE

##### R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 12:00 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 222016 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-222-016, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. CLAUDIA ANTONIO DE LA CRUZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Cantón # 14139 L.16 M.22 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Cantón # 14139 L.16 M.22 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-222-016, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en

uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MN), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5011.- Agosto 9 y 16.-1v2.

#### AVISO DE REMATE

##### R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 10:30 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 255024 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-255-024, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C MARIO ALBERTO PÉREZ RAMÍREZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Wall Street # 13980 L.24 M.55 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Wall Street # 13980 L.24 M.55 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-255-024, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 104,000.00 (CIENTO CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionara mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5012.- Agosto 9 y 16.-1v2.

#### AVISO DE REMATE

##### R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 09:30 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 228028

vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-228-028, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. LUCIO BAUTISTA REYES, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Montreal # 14072 L.28 M.28 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Montreal # 14072 L.28 M.28 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-228-028, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5013.- Agosto 9 y 16.-1v2.

#### AVISO DE REMATE

##### R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 11:00 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 182003 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-12-182-003, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C. RUBÉN BAUTISTA JASSO, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Hacienda Santa Isabel # 1810 L.3 M.13 Fraccionamiento Haciendas J. Longoria, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Hacienda Santa Isabel # 1810 L.3 M.13 Fraccionamiento Haciendas J. Longoria, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-12-182-003, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 103,333.33 (CIENTO TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de

referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5014.- Agosto 9 y 16.-1v2.

#### AVISO DE REMATE

##### R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 11:30 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 098019 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-40-098-019, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C VALENTE LÓPEZ GARCÍA Y BEATRIZ DAMIÁN MÉNDEZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Prometeo # 316 L.19 M. 98 Fraccionamiento El Progreso, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Prometeo # 316 L.19 M.98 Fraccionamiento El Progreso, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-40-098-019, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 125,333.33 (CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las Oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5015.- Agosto 9 y 16.-1v2.

#### AVISO DE REMATE

##### R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 12:30 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 113013 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-41-113-013, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C FRANCISCA RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en calle Nueva Victoria # 10229 L.13 M. 13 Fraccionamiento Nueva Victoria, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la

audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Nueva Victoria # 10229 L.13 M.13 Fraccionamiento Nueva Victoria, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el expediente Catastral Número 26-01-41-113-013, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$109,333.33 (CIENTO NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionará mayor información en las oficinas de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5016.- Agosto 9 y 16.-1v2.

#### AVISO DE REMATE

##### R. Ayuntamiento Municipal de Nuevo Laredo Nuevo Laredo, Tam.

A las 9:00 HORAS DEL DÍA 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL 2012, DOS MIL DOCE, tendrá verificativo en el local de la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, dentro de los autos del Expediente Administrativo 235005 vinculado al Expediente Catastral identificado como 26-01-37-235-005, relativo al Procedimiento Ejecutivo de Ejecución, que se ventila en contra de la C BENIGNO GONZÁLEZ MOLINA, por motivo del Crédito Fiscal Insoluto, derivado de la Posesión y/o Propiedad del inmueble ubicado en la calle Vancouver # 13971 L.5 M.35 Fraccionamiento Villas de Oradel, en esta municipalidad, a fin de que tenga verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda del 100% de los derechos que le pudieran corresponder al demandado, respecto del bien inmueble embargado en autos, consistente en el lote de terreno y finca marcada con la calle Vancouver # 13971 L.5 M.35 Fraccionamiento Villas de Oradel, en el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, identificado bajo el Expediente Catastral Número 26-01-37-235-005, por lo tanto convóquese a postores a la pública subasta antes mencionada mediante la publicación de publicación de edictos que se hará, DOS VECES con intervalo de 7 días, la última publicación será cuando menos 10 diez días antes de la fecha de la audiencia de remate, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la entidad, conforme a las bases que señalan los artículos 170, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180 y demás relativos y aplicables del Código Fiscal para el Estado de Tamaulipas, sirviendo como postura legal la cantidad de \$ 105,333.33 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), el cual corresponde a las dos terceras partes del avalúo pericial del inmueble de referencia, debiendo exhibir los postores interesados en participar en el remate, un certificado de depósito que ampare el 10% del valor precisado en líneas anteriores debiendo manifestar su postura legal mediante comparecencia por escrito haciéndose saber a los interesados, que se les proporcionara mayor información en las Oficinas de

la Tesorería Municipal de Nuevo Laredo, Tamaulipas.- EL C. Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo Tamaulipas.

Director de Ejecución Fiscal de Nuevo Laredo, Tamaulipas, C.P. ULISES MENDOZA RAMOS.- Rúbrica.

5017.- Agosto 9 y 16.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Segundo Distrito Judicial.**

**Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A POSTORES Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Martina Juárez Núñez, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó sacar a remate en pública subasta y al mejor postor en primera almoneda el bien inmueble embargados en el presente Juicio radicado bajo el Número de Expediente 00130/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido inicialmente por el Licenciado Alfredo Alejandro Hoyos Aguilar en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el LICENCIADO LINO RUBIO DEL ÁNGEL, por sus propios derechos, en contra de los C.C. JULIO DÍAZ CASTILLO Y ROSA CHÁVEZ HERNÁNDEZ, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Everest número 131 Conjunto Habitacional Loma Real de la colonia Luis Echeverría en Tampico, Tamaulipas, superficie total 62.10 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias. AL NORTE: en 4.60 m con casa 130, AL ESTE: en 13.50 m, con casa 133, muro doble de por medio, AL SUR: en 4.60 m, con vialidad interna denominada calle Everest, AL OESTE: en 13.50 m con casa 129 compartiendo con ésta la pared que las divide, cuyos datos del Registro Público de la Propiedad.- Sección I, Número 5560, Legajo 6112, de fecha 13 de julio de 2001 (dos mil uno) de Tampico, Tamaulipas.- Al cual se le asignó un valor pericial de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación, en la Zona Conurbada de Tampico, Madero, y Altamira, Tamaulipas, así como en los Estrados de este Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado con residencia en Tampico, Tamaulipas, en la inteligencia de que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación en días naturales, mediando seis días entre la primera y la segunda publicación, circunstancia esta que se aplica a todas las publicaciones, asimismo en los Estrados del Juzgado y en la Oficina Fiscal del Estado, con residencia en Tampico, Tamaulipas en días hábiles, en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado en la subasta en primera almoneda que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (03) TRES DE SEPTIEMBRE DE (2012) DOS MIL DOCE, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble a rematar.- Lo anterior es dado a los (27) veintisiete días del mes de junio de 2012 (dos mil doce).- DOY FE.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MARTINA JUÁREZ NÚÑEZ.- Rúbrica.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SALOMÓN SAMPABLO MARTÍNEZ.- Rúbrica.

5018.- Agosto 9 y 16.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha dieciséis del mes de febrero del año dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 00265/2011, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra del C. SANTIAGO MONTEJO NARVÁES, ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: manzana 46, lote 19, calle Prolongación Gladiola, número 402, Fraccionamiento Paseo de las Flores II, de esta ciudad, mismo que se identifica ante Registro Público de la Propiedad en el Estado como: Finca 126398, cuyos datos medidas y colindancias se describen en el expediente nos ocupa; que para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, convocando a postores a fin de que comparezcan ante este Juzgado a la audiencia que se llevará a cabo el día VEINTITRÉS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE A LAS DOCE HORAS, en la inteligencia de que los avalúos periciales practicados a dicho bien inmueble se fijaron en la cantidad de \$ 184,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$ 122,666.66 (CIENTO VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que, para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$24,533.33 (VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), en el entendido de que la cantidad última citada deberá ser depositada ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial, en la inteligencia de que dicho remate se llevará a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Boulevard del Maestro número 2265 dos mil doscientos sesenta y cinco de la colonia Módulo Dos Mil de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de mayo del año 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMONA ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

5019.- Agosto 9 y 16.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Cuarto Distrito Judicial.**

**H. Matamoros, Tam.**

El Ciudadano Licenciado Joel Galván Segura, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Cuarto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (04) cuatro de julio del (2012) dos mil doce, dictado dentro del Expediente Número 02209/2010 relativo al Juicio Hipotecario promovido por el C. Licenciado Moisés David Jiménez García, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCRAP II S. DE R.L. DE C. y, en contra de la C. SANDRA LUZ LARA OLVERA, se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el siguiente bien inmueble:

"Casa 12 Tipo A ubicada en Privada Miquihuana, número 47, del Fraccionamiento "Hacienda Praderas" con una

superficie de terreno de 71.50 m<sup>2</sup> y un indiviso de 4.166% con respecto a su condominio particular y otro de .309% con respecto a las áreas verdes del condominio "B" y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 6.50 mts con lote 12 del condominio 23, AL SUR, en 6.50 mts con Privada Miquihuana, AL ORIENTE, en 11.00 mts lote número 11, AL PONIENTE, en 11.00 mts con área de equipamiento.- El inmueble antes identificado se encuentra amparado con título inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 4958, Legajo 3-109, de fecha siete de septiembre del dos mil uno, así como bajo el número de Finca 54598 del municipio de H. Matamoros, Tamaulipas."

Se expide el presente edicto para su publicación por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en un diario local de mayor circulación, por medio del cual se convoca a los postores y acreedores, a fin de que comparezcan a la audiencia de remate que se llevará a cabo en el local de este Juzgado a las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, siendo postura legal para esta primera almoneda, la cantidad que cubra las dos terceras partes de la suma de \$ 203,800.00 (DOSCIENTOS TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valorizado el bien inmueble por el perito en rebeldía de la parte demandada nombrado en autos el cual se toma como precio para el remate por ser ligeramente el más alto.- DOY FE.

H. Matamoros, Tamps, a 05 de julio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. HUGO FRANCISCO PÉREZ MARTÍNEZ.- Rúbrica

5020.- Agosto 9 y 16.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 1648/2009 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Manuel Gómez García en su carácter de apoderado legal de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por Juana Loredo Resendiz, y continuado por la ciudadana Juana Loredo Resendiz, con el mismo carácter en contra de MARTHA ELENA TACEA TORRES Y JORGE DEL RIO HERRERA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Primera y Cuarta Avenida del edificio 1, departamento 1 primer nivel planta baja de la colonia 20 de Noviembre del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas con superficie de 62.14 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- en 9.425 metros con calle Primera Fracción mismo lote, AL SUR.- en 9.425 metros con departamento 3, y patio de servicio del mismo, AL ORIENTE, en 7.175 metros con Pasillo de distribución y escalera, AL PONIENTE, en 7.175 metros con Fracción mismo terreno.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 22,828, Legajo 457, de fecha 3 de noviembre de 1988 y del Crédito Hipotecario en la Sección II, No.15,719, Legajo 315, de fecha 3 de noviembre del año 1988 en Cd. Madero, Tamaulipas valor pericial \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda

publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.- Es dado el presente edicto el día trece del año dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5021.- Agosto 9 y 16.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

##### Segundo Distrito Judicial.

##### Altamira, Tam.

SE CONVOCA A POSTORES.

El C. Licenciado Gilberto Barrón Carmona, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el estado, con cabecera en Altamira, Tamaulipas, dentro del Expediente Número 1648/2009 de este Juzgado, relativo al Juicio Hipotecario promovido por el Licenciado Juan Manuel Gómez García en su carácter de apoderado legal de SCRAP II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE y continuado por Juana Loredo Resendiz, y continuado por la ciudadana Juana Loredo Resendiz, con el mismo carácter en contra de MARTHA ELENA TACEA TORRES Y JORGE DEL RIO HERRERA, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria, consistente en:

Bien inmueble ubicado en calle Primera y Cuarta Avenida del edificio 1, departamento 1 primer nivel planta baja de la colonia 20 de Noviembre del municipio de ciudad Madero, Tamaulipas con superficie de 62.14 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 9.425 metros con calle Primera Fracción mismo lote, AL SUR: en 9.425 metros con departamento 3, y patio de servicio del mismo, AL ORIENTE, en 7.175 metros con pasillo de distribución y escalera, AL PONIENTE: en 7.175 metros con fracción mismo terreno.- Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado, en la Sección I, Número 22,828, Legajo 457, de Fecha 3 de noviembre de 1988 y del Crédito Hipotecario en la Sección II, No.15,719, Legajo 315, de fecha 3 de noviembre del año 1988 en Cd. Madero, Tamaulipas valor pericial \$ 350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para el anuncio de su venta en forma legal, se ordena la publicación del presente edicto por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial, en la inteligencia de que la publicación de los edictos deberá hacerse en días naturales, mediando seis días entre la primera y segunda publicación, fijándose como fecha para la celebración del remate el día TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, A LAS ONCE HORAS.- Es dado el presente edicto el día trece del año dos mil doce, en la ciudad de Altamira, Tamaulipas.- DOY FE.

El C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil, LIC. GILBERTO BARRÓN CARMONA.- Rúbrica.- La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MA. DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

5022.- Agosto 9 y 16.-1v2.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha diez de julio del año

dos mil doce, dictado en el Expediente Número 893/2008 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Lic. Vicente Javier Lara Uribe en su carácter de apoderado de INFONAVIT en contra de FELIPE DE JESÚS SEPÚLVEDA GARCÍA, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Consistente en un bien inmueble ubicado en la calle Lomas de Santander número 1766, del lote 8, de la manzana 7 del Fraccionamiento Lomas de Santander, de esta ciudad capital, con una superficie de 96.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 6.00 metros con calle Lomas de Santander; AL SUR: en 6.00 metros con lote 43; AL ESTE: en 16.00 metros con lote 9; AL OESTE: en 16.00 metros con lote 7, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en la Sección I, Número 46453, Legajo 930 del municipio de Victoria, Tamaulipas, de fecha treinta de octubre del 2000, Finca Número 31150, de este municipio valuado en la cantidad de \$ 234,000.0 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean tomar parte en la subasta deberán depositar previamente deberá exhibir el equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del bien que se saca a remate, a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar de la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y exhibir la postura legal en sobre cerrado sin cuyo requisito no serán admitidos así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha señalándose para tal efecto las ONCE HORAS DEL VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 10 de julio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5023.- Agosto 9 y 16.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El C. Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de junio del año dos mil doce (2012), dictado en el Expediente Número 116/2009, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por la Lic. Rocio Del Pilar Rodríguez Arreola, apoderada de BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de JAVIER TUEXI GÓMEZ Y ERIKA VELÁZQUEZ RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble:

Ubicado en calle Privada 2 de Abril, entre 22 y 23 Aldama y Mina, de esta ciudad, con una superficie de 240.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 15.00 metros con calle Privada 2 de Abril, AL SUR: en 15.00 metros con Dominga Jaramillo de Valero; AL ESTE: en 16.00 metros con Haydee M. de Gómez; y AL OESTE: en 16.00 metros con Julia Ernestina Montelongo; el cual se encuentra inscrito ante el Instituto Registral y Catastral de Tamaulipas en Finca 61743, del municipio de Victoria, Tamaulipas; valuado en la cantidad de \$ 913,200.00 (NOVECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) según dictamen pericial que obra en autos.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en ésta ciudad, se convocan postores al remate de dicho bien, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, en la inteligencia de que los que desean; tomar parte en la subasta deberán depositar previamente en el Fondo Auxiliar de la Administración del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas y a disposición de éste Juzgado el veinte por ciento que sirve de base para el presente remate, presentando al efecto el certificado de depósito respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado la postura legal correspondiente que será sobre la base antes dicha, señalándose para tal efecto las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE (2012) para que tenga verificativo la diligencia de remate en primera almoneda.

**ATENTAMENTE**

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 26 de junio de 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. ANASTACIO MARTÍNEZ MELGOZA.- Rúbrica.

5024.- Agosto 9 y 16.-1v2.

**EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Mixto.**

**Décimo Primer Distrito Judicial.**

**San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Samuel Hernández Serna, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha once de abril del dos mil doce, radicó el Expediente Judicial Número 21/2012 relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Información Testimonial Ad Perpetuam para acreditar la propiedad y posesión de un bien inmueble, promovido por el C. JESÚS GARCÍA PADILLA, para demostrar la posesión como medio para adquirir el dominio de un bien inmueble, para que opere a su favor la prescripción positiva, consistente en un inmueble rústico ubicado en esta municipalidad el cual tiene una superficie de 14-88-20-33 hectáreas (catorce hectáreas, ochenta y ocho áreas, 20 centiáreas, 33 centímetros), con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 303.13 metros lineales con Tomas Benavides González; AL SUR: en 419.60 metros lineales con Jesús García Padilla; AL ESTE: en 609.85 metros con Edelmiro Cantú Cardoza, Pascual García Lazo y Julio Cesar Cerda Garza y AL OESTE: en 446.03 metros lineales con Abel Lazo Mendoza, publíquese la solicitud relativa a las presentes diligencias en el Periódico Oficial del estado que se edita en Ciudad Victoria. Tamaulipas, y en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas de siete en siete días, en cumplimiento a la fracción VIII del artículo 881 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Tamaulipas.

San Fernando, Tamaulipas, a 8 de junio del 2012.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil y Familiar, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.- Rúbrica.

5025.- Agosto 9, 16 y 23.-1v3.